

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.**SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO****CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16****NIRE² N.º 31300020568****ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA****CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017**

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las trece horas del día doce de mayo de dos mil diecisiete, en el domicilio social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** ("CEMIG D" o la "Compañía"), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º, ala A1, asiste a la Junta General con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG, titular de la totalidad del capital social de la Compañía.

Según consta en el libro de asistencia de accionistas, el accionista único se hace representar por el Director Ejecutivo (CEO), D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga, y por la Directora de Relaciones y Recursos Humanos, D^a. Maura Galuppo Botelho Martins.

Se hallan asimismo presentes D. Manuel Jeremias Leite Caldas, miembro del Consejo de Auditoría; D. Marcelo Salvador (CRC-1MG 089.422/O-0) y D. Leonardo Júnio Vilaça (CRC MG-078933/O), en representación del auditor externo DELOITTE TOUCHE TOHMATSU AUDITORES INDEPENDENTES; y D. Dimas Costa, Director Comercial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Compañía, los representantes del accionista único invitan al Director Comercial, D. Dimas Costa, a que presida la reunión.

Lectura de la convocatoria.

El Señor Presidente declara la Junta General válidamente constituida e invita a D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros, Jefa de la Secretaría General Ejecutiva de COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG, para que actúe como secretaria del acto, quien a continuación procede a dar lectura a la convocatoria de la Junta General, publicada los días 12, 13 y 18 de abril del corriente año en el periódico "*Minas Gerais*" (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais), en las páginas 28, 25 y 134, respectivamente; y los días 12, 13 y 14 de abril del corriente año en el periódico "*O Tempo*", en las páginas 32, 30 y 30, respectivamente; documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.
Sociedad Anónima de Capital abierto
CNPJ/MF n.º 06.981.180/0001-16 NIRE n.º 31300020568

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A., se convoca al accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG a la Junta General que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio social de la Compañía, sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º (ala A1), de la ciudad de Belo Horizonte (Estado de Minas Gerais, Brasil) el día 12 de mayo de 2017, a las 13.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2016, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Autorización, verificación y aprobación del aumento del capital social de la Compañía por importe de cuatrocientos diez millones de reales (R\$410.000.000,00), sin la emisión de nuevas acciones y bajo la forma de aportación para futuro aumento de capital ("AFAC"); con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, a fin de reflejar la nueva cifra de capital social.

Tercero.- Elección y nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Auditoría como consecuencia de la terminación del mandato de los Consejeros.

En Belo Horizonte, a 11 de abril de 2017.

José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
Presidente del Consejo de Administración

Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2016, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

A continuación, y en atención al punto primero del orden del día, Señor Presidente propone a la Junta General la aprobación del Informe Anual 2016, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016. El Señor Presidente aclara que dicho Informe Anual fue ampliamente difundido en la prensa y puesto a disposición del accionista único por medio de un aviso insertado los días 12, 13 y 18 de abril del corriente año en el periódico "*Minas Gerais*" (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais), en las páginas 28, 25 y 134, respectivamente; y los días 12, 13 y 14 de abril del corriente año en el periódico "*O Tempo*", en las páginas 31, 30 y 30, respectivamente; y luego publicado en los mismos periódicos el día 5 de mayo del corriente año en las páginas 65 a 81 de "*Minas Gerais*", y en las páginas 37 a 52 del Suplemento "Balance" de "*O Tempo*".

Sometido a votación, se aprueba el Informe Anual 2016, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Autorización, verificación y aprobación del aumento del capital social de la Compañía por importe de cuatrocientos diez millones de reales (R\$410.000.000,00), sin la emisión de nuevas acciones y bajo la forma de aportación para futuro aumento de capital ("AFAC"); con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, a fin de reflejar la nueva cifra de capital social.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria que proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración a la presente Junta General, relativa al punto segundo del orden del día, así como al informe del Consejo de Auditoría emitido respecto de la misma, documentos cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SOMETE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017.

Al accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG:

El Consejo de Administración de CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A. ("Cemig D" o la "Compañía"),

CONSIDERANDO:

- a) Que conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración (CRCA-086/2015) con fecha 17 de diciembre de 2015, se autorizó el aumento del capital social de la Compañía bajo la forma de aportación para futuro aumento de capital ("AFAC") por importe de cuatrocientos diez millones de reales (R\$410.000.000,00).

- b) Que entre otros supuestos, el capital social de una sociedad *podrá ser aumentado* por acuerdo de una Junta General Extraordinaria convocada para resolver sobre modificaciones estatutarias, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley N.º 6.404, de 15 de diciembre de 1976, y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil].
- c) Que de conformidad con lo establecido en el apartado f) del artículo 12 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración convocar la Junta General de la Compañía.

Somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

- I- Autorizar, verificar y aprobar el aumento del capital social de la Compañía en la cifra de cuatrocientos diez millones de reales (R\$410.000.000,00), sin la emisión de nuevas acciones y bajo la forma de aportación para futuro aumento de capital ("AFAC"), con lo que el capital social, actualmente fijado en dos mil trescientos sesenta y un millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete reales con sesenta y cuatro centavos de real (R\$2.361.997.787,64), representado por dos mil trescientas cincuenta y nueve millones ciento trece mil cuatrocientas cincuenta y dos (2.359.113.452) acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, se aumentará hasta la cifra de dos mil setecientos sesenta y un millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete reales con sesenta y cuatro centavos de real (R\$2.771.997.787,64), representado por dos mil trescientas cincuenta y nueve millones ciento trece mil cuatrocientas cincuenta y dos (2.359.113.452); con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 5. - El capital social de la Compañía se fija en la cantidad de dos mil setecientos sesenta y un millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete reales con sesenta y cuatro centavos de real (R\$2.771.997.787,64), representado por dos mil trescientas cincuenta y nueve millones ciento trece mil cuatrocientas cincuenta y dos (2.359.113.452) acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal."

Como se puede constatar, la presente propuesta tiene por objetivo atender los legítimos intereses del accionista único y de la Compañía, por lo que el Consejo de Administración espera que la misma sea aprobada por el accionista único.

En Belo Horizonte, a 11 de abril de 2017.

Fdo. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva

Fdo. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco

Fdo. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz

Fdo. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes

Fdo. Daniel Alves Ferreira

Fdo. Antônio Dirceu Araujo Xavier

Fdo. Helvécio Miranda Magalhães Junior

Fdo. Bruno Magalhães Menicucci

Fdo. José Pais Rangel

Fdo. Carolina Alvim Guedes Alcoforado

Fdo. Marcelo Gasparino da Silva

Fdo. Luiz Guilherme Piva

INFORME DEL CONSEJO DE AUDITORÍA

Los infrascritos miembros del Consejo de Auditoría de CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, han examinado la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 12 de mayo de 2017, relativa a:

- I- Autorizar, verificar y aprobar el aumento del capital social de la Compañía en la cifra de cuatrocientos diez millones de reales (R\$410.000.000,00), sin la emisión de nuevas acciones y bajo la forma de aportación para futuro aumento de capital ("AFAC"), con lo que el capital social, actualmente fijado en dos mil trescientos sesenta y un millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete reales con sesenta y cuatro centavos de real (R\$2.361.997.787,64), representado por dos mil trescientas cincuenta y nueve millones ciento trece mil cuatrocientas cincuenta y dos (2.359.113.452) acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, se aumentará hasta la cifra de dos mil setecientos sesenta y un millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete reales con sesenta y cuatro centavos de real (R\$2.771.997.787,64), representado por dos mil trescientas cincuenta y nueve millones ciento trece mil cuatrocientas cincuenta y dos (2.359.113.452); con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 5. - El capital social de la Compañía se fija en la cantidad de dos mil setecientos sesenta y un millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete reales con sesenta y cuatro centavos de real (R\$2.771.997.787,64), representado por dos mil trescientas cincuenta y nueve millones ciento trece mil cuatrocientas cincuenta y dos (2.359.113.452) acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal."

Tras analizar detenidamente la propuesta mencionada, y teniendo en cuenta que se han observado las normas legales aplicables, los miembros del Consejo de Auditoría acuerdan dictaminar favorablemente su aprobación por parte de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 12 de mayo de 2017.

En Belo Horizonte, a 11 de abril de 2017.

Fdo. Charles Carvalho Guedes

Fdo. Edson Moura Soares

Fdo. Ronaldo Dias

Fdo. Manuel Jeremias Leite Caldas

Fdo. Newton Brandão Ferraz Ramos

Fdo. Rafael Amorim de Amorim

Sometida a debate y votación, se aprueba la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración a la presente Junta General, relativa al punto segundo del orden del día.

Elección y nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Auditoría como consecuencia de la terminación del mandato de los Consejeros.

Por el Señor Presidente se informa que en la presente sesión termina el mandato de los miembros del Consejo de Auditoría, por lo que se requiere nombrar o, en su caso, ratificar a los miembros titulares y suplentes del Consejo cuyo mandato será de un (1) año, es decir, hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2018.

El Señor Presidente explica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Auditoría de la Compañía será constituido por los mismos miembros titulares y suplentes del Consejo de Auditoría del accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG. En virtud de ello, y teniendo en cuenta que la Junta General del accionista único, celebrada con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria a las once horas del día de hoy, 12 de mayo de 2017, ha aprobado el nombramiento de los miembros titulares y suplentes de su Consejo de Auditoría, los representantes del accionista único proponen los siguientes nombramientos al Consejo de Auditoría de la Compañía:

Como miembros titulares:

D. Manuel Jeremias Leite Caldas,

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero, con domicilio en Avenida Lúcio Costa, 6700/1103, barrio de Barra da Tijuca, Río de Janeiro (RJ), código postal 22795-900, provisto del documento de identidad n.º 284123, expedido por el Ministerio de Aviación, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 535.866.207-30.

D. Newton Brandão Ferraz Ramos,

de nacionalidad brasileña, soltero, licenciado en ciencias contables, con domicilio a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provisto del documento de identidad n.º MG-4019574, expedido por la Policía Civil del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 813.975.696-20.

D. Arthur Maia Amaral,

de nacionalidad brasileña, en unión estable de hecho, farmacéutico y bioquímico, con domicilio en Rua [calle] Zilda Furtado Maia, 109, barrio de Centro, Luminárias (MG), código postal 37240-000, provisto del documento de identidad n.º M-7021588, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 031.940.316-51.

D. Edson Moura Soares,

de nacionalidad brasileña, divorciado, licenciado en filosofía y teología, con domicilio en Rua [calle] Homero Penha de Andrade, 104, barrio de Centro, Minduri (MG), código postal 37447-000, provisto del documento de identidad n.º M-7905264, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 992.255.496-87.

Da. Camila Nunes da Cunha Pereira Paulino,

de nacionalidad brasileña, casada, licenciada en relaciones públicas, con domicilio en Rua [calle] Eugênio Murilo Rubião, 185/601, barrio de Anchieta, Belo Horizonte (MG), código postal 30310-540, provista del documento de identidad n.º MG-1491274, expedido por la Secretaría de Justicia y Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 053.194.916-89.

Y, como sus suplentes, respectivamente:

D. Ronaldo Dias,

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en ciencias contables, con domicilio en Rua [calle] Maxwell, 452/704, barrio de Vila Isabel, Río de Janeiro (RJ), código postal 20541-100, provisto del documento de identidad n.º 2201087-0, expedido por DETRAN-RJ, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 221.285.307-68.

D. Rodrigo de Mesquita Pereira,

de nacionalidad brasileña, casado, abogado, con domicilio a estos efectos en Rua [calle] Marquês de Paranaguá, 348/10º andar [planta], barrio de Consolação, São Paulo (SP), código postal 01303-905, provisto del documento de identidad n.º 8364447-7, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 091.622.518-64.

D. Marco Antônio Badaró Bianchini,

de nacionalidad brasileña, casado, militar, con domicilio en Rua [calle] Antônio Aleixo, 358/1301, barrio de Lourdes, Belo Horizonte (MG), código postal 30180-150, provisto del documento de identidad n.º M-3487497, expedido por la Secretaría de Justicia y Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 656.599.886-87.

D. Marcos Túlio de Melo,

de nacionalidad brasileña, en unión estable de hecho, ingeniero, con domicilio en Rua [calle] Joaquim da Silva Barbosa, 100, barrio de Penha, Belo Horizonte (MG), código postal 31920-230, provisto del documento de identidad n.º 140262310-0, expedido por CONFEA, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 130.866.186-04.

Da. Flávia Cristina Mendonça Faria Da Pieve,

de nacionalidad brasileña, casada, abogada, con domicilio en Rua [calle] Fábio Couri, 155/502, Torre 2, barrio de Luxemburgo, Belo Horizonte (MG), código postal 30380-560, provista del documento de identidad n.º M-8033108, expedido por la Secretaría de Justicia y Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 037.964.286-73.

Sometidos a debate y votación, se aprueban los nombramientos propuestos por la representante del accionista único al Consejo de Auditoría de la Compañía.

Los Consejeros declaran anticipadamente que no se encuentran incursos en ninguna prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio de actividades mercantiles. Asimismo, asumen el compromiso solemne de conocer, observar y acatar los principios, valores éticos y normas establecidos en el Código de Conducta Profesional y Declaración de Principios Éticos de la Compañía, y en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la Alta Dirección del Gobierno del Estado de Minas Gerais.

Intervenciones finales.

Por el Señor Presidente se informa que a tenor de lo previsto en la Ley N.º 6.404, de 15 de diciembre de 1976, y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil], la Compañía efectuará sus publicaciones legales en los periódicos "*Minas Gerais*" (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais) y "*O Tempo*", sin perjuicio de que puedan publicarse en otros medios. Asimismo, señala que el término del contrato con el periódico "*O Tempo*" expirará el 21 de abril de 2018, por lo cual la Compañía llevará a cabo en el momento oportuno un procedimiento licitatorio a efectos de elegir un nuevo periódico de gran circulación en su domicilio social a partir de la fecha antes mencionada. Tan pronto culmine la licitación y se adjudique el nuevo contrato, la Compañía dará a conocer al accionista único por medio de un comunicado el nombre del nuevo periódico en los que realizará sus publicaciones legales.

Redacción, lectura y aprobación del acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que es aprobada y luego firmada por los asistentes en señal de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe

Fdo. Anamaria Pugedo Frade Barros.